



**XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas, del **19 de junio de 2024**, en la Sala de Consejo, de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, ubicada en Av. Te número 950 Colonia Granjas México, CP. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, ante la presencia del M. en C. Emmanuel González Rogel, Dr. Javier Hernández Hernández, Dr. Javier Hernández Ávalos, Dra. Norma Sánchez Espinoza, M. en C. Rocío García Pedraza, Lic. Marcela Rojas Maya, Dra. Erly Martínez Ramírez, Ing. Velia Desirée Alvarado Romero, Dra. Pilar Gómez Miranda, Dra. Ana María Lagunés Toledo, M. en C. Heidi Gómez Cervantes, M.A.P. José Luis Melgoza Maravilla, Dr. Ángel Taboada Uribe, MBA. Guillermo Rivera Rangel, M. en E. Mario Martín Morales Flores, Wendy Monserrat Hernández Carrasco, Rubén Darío Silva Valdés, Joaquín Zarate Sánchez integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, a fin de tratar los siguientes asuntos: -----

Punto 1. Lista de Asistencia. El M. en C. Emmanuel González Rogel, Presidente del Consejo, da la bienvenida y después de verificar el quórum reglamentario, da por iniciada la Décimo novena Sesión Extraordinaria del XLVII Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIICSA. -----

Punto 2. Trámite y aprobación en su caso del orden día. El Dr. Javier Hernández Hernández, Secretario del Consejo, presenta el orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Trámite y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación del informe de la comisión especial de consulta a la comunidad para la modificación de los artículos 170 fracciones II, III, V; 174 fracciones III, V; 175 fracciones I, II, III y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

A continuación, se somete a votación. Se obtienen 19 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El orden del día es aprobado por mayoría de los Consejeros-----

Punto 3. Presentación del informe de la comisión especial de consulta a la comunidad para la modificación de los artículos 170 fracciones II, III, V; 174 fracciones III, V; 175 fracciones I, II, III y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

La comisión especial presentó el informe de las acciones realizadas para informar y dar a conocer la propuesta de modificación a la comunidad de la UPIICSA, donde se detalló lo siguiente:

Las Acciones de difusión utilizadas fueron:

- En el Consejo Técnico Consultivo Escolar se presentó la propuesta de las fracciones a modificar y se aclararon dudas, así como se informó de la mecánica que se seguiría, de igual forma se transmitió en vivo la reunión por el canal de YouTube de la UPIICSA.
- Se subió a la Página de la UPIICSA la propuesta.
- Se subió a Redes Sociales la propuesta de modificación.
- Se compartió en los Grupos de WhatsApp de la comunidad la propuesta.
- Se realizaron Plotters de la propuesta y se pegaron en cada entrada de los 4 Departamentos Académicos.
- Se realizó una circular entregada a las 25 Academias, 19 departamentos y 50 Coordinaciones, con la liga donde se encontraba la propuesta, del formulario donde podía hacer llegar sus observaciones; así mismo se invitó al foro que se realizaría para escuchar a la comunidad;

Observadores:

- Se invitó a la comunidad mediante convocatoria abierta a participar como observadores
- Se conformó la comisión de observadores por: cinco docentes, 12 estudiantes y un PAAE.
- Los observadores participaron en el Foro, en la consulta individual y en el conteo de las observaciones individuales realizadas.

Acciones de consulta:

- Se realizó un foro de consulta a la comunidad de la UPIICSA, realizado el día 11 de junio a las 13:00 y otro a las 17:00 horas en el Auditorio "A" de la UPIICSA, donde se dieron cita 186 participantes, quienes externaron su opinión y observaciones entorno a la propuesta de modificación y hubo 13 personas que manifestaron su opinión en papeletas.
- Mediante un formulario que estuvo disponible a la comunidad se recibieron 38 comentarios.



XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

• El día 17 de junio, en la explanada de la unidad se dispuso de una casilla donde la comunidad podía externar su opinión de cada uno de los artículos en cuestión y 413 personas externaron su opinión, obteniendo el siguiente resultado:

Resultados de la Consulta a la modificación de los Artículos 170, 174, 175 y 177 del Reglamento Interno del IPN en la UPICSA.

SECTOR	Artículo 170			Artículo 174			Artículo 175			Artículo 177			TOTAL
	SI	NO	ABSTENCIÓN	SI	NO	ABSTENCIÓN	SI	NO	ABSTENCIÓN	SI	NO	ABSTENCIÓN	
Alumnos	143	106	1	140	109	1	184	81	5	194	52	4	250
Profesores	38	71	0	38	70	1	45	81	3	46	59	4	109
PAAE	24	30	0	25	29	0	28	25	1	35	18	1	54
TOTAL	205	207	1	203	208	2	257	147	9	275	129	9	413

Derivado de la revisión a las papeletas donde la comunidad expreso su opinión de manera individual se obtuvieron comentarios y/o observaciones que se hicieron en las papeletas, y esos comentarios son los siguientes:

• **Comentarios de la consulta de reforma a los artículos 170, 174, 175 y 177 del Reglamento Interno del IPN en UPICSA (Alumnos):**

Artículo 170

1. Debe ser mexicano.
2. Los cambios deben mejorar la calidad de la educación del instituto.
3. Es una forma de darle poder a personas sin preparación.
4. En el punto V, no necesariamente grave, el hecho de cometer una falta al reglamento interno o ley orgánica no pueda tener acceso a una candidatura a algún puesto importante en el IPN.
5. No me parece bien que alguien extranjero pueda venir a ejercer como directivo en el IPN.
6. Que sea lo mejor para los alumnos de la UPICSA.
7. Deberían realizarse cambios significativos al reglamento, no solo desglosar cuales son los títulos necesarios para la asignación. En dado caso, se debería aumentar el nivel de estudios, mínimo maestría o doctorado (preferentemente).
8. Definir que es grave apoyaría a tomar una decisión, no necesariamente es a fuerza tener licenciatura.
9. Debería tener antigüedad mínima laborada en el IPN para que conozca la problemática real del instituto.
10. Es importante que el director tenga en cuenta el contexto de la escuela.
11. Es necesario que haya directores preparados y no tengan nada que ver con acoso o corrupción.
12. Mantener la nacionalidad y el punto V.
13. Es bueno, al parecer riguroso, pero le falta más claridad.
14. Cuando se refiere a sanción grave, si llegó a tener sanciones mínimas, ¿No cuentan?
15. Tener docentes preparados, material didáctico.
16. No estoy de acuerdo en la propuesta del punto V, ya que, para obtener un cargo, se debe contar con una carrera intachable.
17. ¿Graves en qué término? Si bajo los de la ley General, pero deben ser más específicos.
18. Creo que el trabajo y longevidad en el instituto debe ser primordial.
19. Me gustaría que tuviese antigüedad y ser mexicano.
20. Solo estoy de acuerdo con el número II, con lo demás, no.
21. Agregar a la propuesta V: Y tener registro de haber ayudado/resuelto problemas de acoso anteriormente.
22. Necesitamos alguien preparado y que sepa cómo se maneja. Que se quede como está actualmente.
23. Esta propuesta está bien puesto que abre a más probabilidades de mejora.
24. Totalmente de acuerdo con lo establecido.
25. Estoy de acuerdo con el II y V, pero considero que el director debe tener tiempo completo de clase y continuar con las responsabilidades de director.

**XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

26. Tener trayectoria en puestos similares en la escuela.
27. El art. 170, fracc. V, trate de que sean sanciones graves para no participar, lo cual deja mucho que desear al poner vulnerable el puesto a cualquier otro académico por sanciones menores que tenga en el instituto, aunado a no especificar que son sanciones graves.
28. Esta modificación no arreglará los problemas y puede prestarse para situaciones indebidas. Se necesita una reforma integral a todo el reglamento para después modificar los criterios de elección.
29. Ofertar grupos para todos y profesores con capacidad y conocimiento para enseñar.
30. Las sanciones deberían ser en cualquier grado y en cualquier normativa o ley.
31. Deberían ser de nacionalidad mexicana obligatoriamente.
32. No estoy de acuerdo con la eliminación de experiencia como docente.
33. El instituto comenzó para mexicanos, que se quite la nacionalidad es perder los fundamentos, así como eliminar las sanciones. Se sabe que hay corrupción en el instituto, si quitan las pocas sanciones, es una falta a toda la comunidad.
34. Opino que es importante que la gente que nos represente como escuela (director) sea una persona preparada.
35. Creo que es importante no tener sanciones graves en los términos dispuestos por la ley.
36. Considero no justo el hecho de no tener requisitos altos al director siendo una persona de alta autoridad y de alta influencia en las decisiones importantes.
37. El director debe tener los estudios necesarios para así poder dirigir y poder tener un buen liderazgo.
38. Que exista una evaluación sobre toda su vida académica y en el más mínimo error, cancelarlo.
39. Deberían mantener la antigüedad, no porque tengan un semestre ejerciendo, saben mantener una administración.
40. Pero la "V" la deberían dejar igual.
41. El punto III es correcto y me parece pertinente pero el II no, ya que estaría mal que no tuviera terminados o contara con cédula el director y principalmente por la corrupción y que puedan modificarse las sanciones administrativas.
42. No estoy de acuerdo en que no se tenga la nacionalidad mexicana ni que no tenga antigüedad porque la experiencia es esencial para saber cómo funciona y cómo se puede dirigir una escuela.
43. Pero la "V", es necesaria, ya que un maestro sancionado no debería ocupar el cargo.
44. Están bien planteadas, pero se requiere definir lo que es faltante.
45. Para tener un grado o título como director, debe de ser una persona capacitada, respetable y con un historial bueno. Una persona responsable.
46. Estoy de acuerdo, solo que me gustaría que SI sea de nacionalidad mexicana.
47. Debe ser de nacionalidad mexicana y tener experiencia.
48. Debe ser alguien que ya cuente con experiencia en el instituto, debe ser alguien con nacionalidad mexicana.
49. Para mí es importante que el punto I siga siendo de nacionalidad mexicana.
50. Creo que hay varios puntos a considerar, espero se tome en cuenta la opinión de todos.
51. Debe ser inaccesible cualquier puesto a todo aquel que tenga sanción o mancha en su historial.
52. Supongo la preparación (antigüedad), realmente es importante, no podemos tener en un cargo importante a alguien que no tiene experiencia en el ámbito.
53. Deberían tomar en cuenta cada artículo y no segmentarlo.
54. Estoy de acuerdo ya que deben estar bien preparados para tomar esa posición.
55. Me parece bien porque así podemos asegurar buenos directores.
56. En lugar de quitar propuestas, deberían poner más requisitos para que no cualquiera pueda ser director.
57. Considero que la antigüedad si es necesaria.
58. Considero que son buenas propuestas, pero seguir considerando que el candidato tenga antigüedad en el Instituto.
59. Creo que la importancia de que sea mexicano es muy relevante.
60. Estoy en desacuerdo con el artículo IV, debe aún estar vigente.
61. Me parecería muy importante que el candidato a director de cualquier plantel sea transparente y tenga tiempo laborado dentro del IPN como mínimo 3 años.
62. Un director más preparado y con más experiencia.
63. Para ser director debe ser mexicano ya que es un cargo muy importante.

**XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

64. Debe ser regla ser mexicano.

Artículo 174

1. Deben estar limpios si aspiran a un cargo importante.
2. El hecho de cometer una falta al reglamento interno o ley orgánica no pueda tener acceso a una candidatura a algún puesto importante en el IPN.
3. Prefiero que alguien salido directamente del IPN pueda ser subdirector, ellos entenderían mejor lo que falta en la escuela.
4. Que sea lo mejor para los alumnos de la UPIICSA.
5. Referente a la fracción V, del artículo 170 y 174, se debería incorporar como anexo, cuáles son las diferencias entre el texto vigente y los dispuestos en la ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los casos aplicables como sanciones "graves" y anexarlas al mismo reglamento interno.
6. Debe tener este cargo con especificaciones, pero no con gravedad escolar.
7. Es bueno, pongan antes a los mexicanos como opción.
8. Revisión cada semestre de los avances.
9. Un recuse más.
10. Que se de preferencia a un egresado del IPN.
11. Considero que si se debe mantener que sea parte del IPN ya que saben cómo funciona el Instituto.
12. No estoy de acuerdo porque les piden menos requisitos y eso puede bajar la calidad.
13. Siempre y cuando sea para el bien estudiantil me parece perfecto.
14. No estoy de acuerdo con la propuesta del artículo 174.
15. Que si investiguen en la parte de problemas legales.
16. Se necesita una modificación integral, no solo para requerimientos. Se requiere reformar los aspectos generales y específicos más que los de elección. (Salario, horas, actividades, etc.)
17. Se perdería un poco la identidad Politécnica.
18. La nacionalidad, la antigüedad hace que al menos conozca la unidad y pueda hacer cambios completos.
19. Es importante no tener sanciones graves en los términos dispuestos por la ley.
20. Le están quitando importancia a las sanciones.
21. De igual manera, el punto V, ya que no debería de tener sanciones un director o subdirector, debe ser un modelo de ejemplo a seguir.
22. No haber incurrido en NINGÚN acto que conlleve una sanción.
23. Debe tener la capacidad y conocimientos para desempeñar las labores que se le pongan.
24. Estoy en desacuerdo con la nacionalidad, siento que se pierde el sentido de pertenencia cuando hay gente extranjera representándonos.
25. Considero que es más confiable poseer título profesional por el IPN o equivalente, así mismo tener antigüedad.
26. Por mi parte si especificaría que tenga estudios de título profesional para que los estudiantes tengan un ejemplo a seguir.

Artículo 175

1. Deben estar mejor preparados
2. Con el punto I, se piden menos requisitos, por ende, se le exige menos al aspirante al cargo, se necesita valorar más a aquellos que cuentan con cédula y posgrado.
3. Sea cual sea el resultado, como subdirector académico, tiene que dar el ejemplo y hacer de su escuela mejor de lo que ya es.
4. No solo desglosar los títulos sino aumentar el nivel mínimo actual y creo que, para ocupar el cargo, si debería tener experiencia inmediata en docencia o administrativo, para que se tenga noción del estado actual de la institución.
5. Me encuentro parcialmente de acuerdo.
6. Mínimo 4 o 5 años de experiencia.
7. Si, ya que demuestran estar más capacitados.
8. Totalmente de acuerdo.
9. Todos deben tener posgrado para una mejor educación.
10. Tener experiencia en el campo académico y ser parte del politécnico.



**XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

11. No es necesario tener tantos papeles mientras sea bueno.
12. Como es un cargo importante, debe tener los estudios necesarios y no "preferentemente" tenerlos.
13. Tener experiencia en el campo académico y también ser parte del Politécnico.
14. Es un puesto muy importante, de gran valor y que debe tener al mando una persona capacitada.
15. ¿Por qué bajar el rendimiento y requisitos?, si de por sí ya son mediocres.
16. Artículo 177
17. Debe haber autoridades preparadas y calidad de educación, sin tratos mediocres y ser más humanistas.
18. Deben ser profesionales quienes lleguen al poder.
19. No estoy de acuerdo con las propuestas de reforma ya que piden menos requisitos y gente menos preparada.
20. No solo mejor preparación, que mentalmente también tengan una estabilidad.
21. Tener experiencia es importante.
22. Las sanciones deben ser para todos y enfocarse bien en sus expedientes, no solo en la nacionalidad.
23. El mínimo de estudios debe ser maestría en la propuesta.
24. Ocupamos personal mejor preparado para guiar a los estudiantes de la UPIICSA.
25. Totalmente de acuerdo.
26. Hacer lo que mejor convenga a la escuela y no afecte a los alumnos.
27. Pueden ser buenos sin tener tanta maestría o experiencia.
28. Entre más requisitos existan, mejor.
29. Estoy de acuerdo con el texto vigente ya que la propuesta de reforma pide gente menos preparada y que no es de la institución ni de la nación.
30. Ambas modificaciones no siento que afecten, solo piden menos requisitos sin afectar el posible desarrollo.
31. No estoy de acuerdo con la propuesta de actualización, pues me parece injusto y siento que pide menos requisitos, igual que el dejar que algún externo entre, me parece incorrecto.

• **Comentarios de la consulta de reforma a los artículos 170, 174, 175 y 177 del Reglamento Interno del IPN en UPIICSA (PAAE):**

Artículo 170

1. Solo en el punto I y IV, si ser mexicano y si la antigüedad mínima.
2. Debe ser mexicano, no haber sido sancionado de acuerdo al reglamento, podría tener estudios de posgrado en el extranjero, pero debe ser mexicano.
3. Debe ser mexicano y ser egresado del Instituto, si no como va a saber las necesidades que tiene el IPN. Debe estar inmiscuido en el quehacer institucional.
4. Es importante y valiosos que sean profesores con un tiempo mínimo dentro del instituto y con una carrera recorrida que obtienen a lo largo del proceso para conseguir el tiempo completo y mucho mayor importancia no ser sancionado en ninguna forma.
5. Mejor sueldo, no bajar el nivel académico ni la experiencia de los funcionarios.
6. Se debe de mantener el numeral V, no permitir que gene sancionada de cualquier índole sea autoridad del IPN como lo es hoy día, deben ser también de tiempo completo.
7. Se está coartando el derecho de los que reúnen requisitos con más experiencia que con grado académico.
8. Falta incluir al PAAE
9. Me parece excelente que se dé la oportunidad de participar.
10. Se intenta ser mejor, entre más exigentes, mayor calidad.

Artículo 174

1. Solo en el punto I y IV, si ser mexicano y si la antigüedad mínima.
2. Debe ser mexicano, eso no sería opción que algún extranjero venga a decirnos que hay que hacer. Debe tomarse en cuenta de no haber tenido una sanción, cualquiera que sea, aunque no sea grave.
3. La nacionalidad mexicana y el ser egresados del IPN dan más compromiso al ocupar un cargo como funcionario dentro del instituto.
4. Mejorar los salarios y considerar la honestidad.

**XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

5. El punto I y II son realmente importantes y no se pueden anular.
6. Deben ser de tiempo completo y de igual forma mantenerse el numeral V., no permitir que personal sancionado pueda ocupar un cargo.
7. Cuando menos 10 años de docencia.
8. Que se considere al PAEE.

Artículo 175

1. No trabaja en medio superior no pueden estar de acuerdo en algo que no me incluye.
2. Debe permanecer tal cual está el reglamento.
3. Se requiere tener mayor preparación.

Artículo 177

1. Sería bueno incorporar alternativas o puntos para que PAEE's con estudios pueda acceder a puestos/subdirecciones que se relacionen con su labor.
2. No acomodar la ley a modo.

• **Comentarios de la consulta de reforma a los artículos 170, 174, 175 y 177 del Reglamento Interno del IPN en UPIICSA (Docentes):**

Artículo 170

1. Numeral IV, La antigüedad es muy importante, debería considerarse el requisito.
2. En general es recomendable que existan contrapesos académicos para que ocupen los cargos.
3. Los requisitos deben ser mayores.
4. Se debe de hacer un análisis más a fondo antes de proponer y revisar tabuladores que pare mí son la causa raíz.
5. Se debe incluir personal académico, esto incluye PAEE, Técnicos docentes que cumplan con los requisitos académicos para que participen y sin sanciones de ningún tipo, garantizar y rescatar la dignidad salarial.
6. Los incisos II y V están dando mayores facilidades que antes, debería ser al revés.
7. Considero que se debería hacer una revisión al reglamento de fondo y en todos los artículos.
8. Se deben contemplar tanto sanciones graves como no graves para requisitos de ser autoridad. Para qué queremos funcionarios que tengan comportamientos incorrectos eso daña la administración del IPN.
9. Creo que los criterios no deben disminuir sino aumentar, necesitamos personas con grados académicos, antigüedad y experiencia.
10. Yo pienso que, si es necesaria una modificación, pero también se debería hacer más atractivo para los profesores tomar el cargo.
11. Un profesor de tiempo completo tiene la trayectoria académica y profesional que le permite conocer su escuela, un profesor de tiempo parcial no puede adquirir esa trayectoria por estar frente a grupo todas sus horas.
12. No le veo sentido, se requieren personas sin manipulación.
13. ¿Dónde están las propuestas que emitimos en los foros? Primero que actualicen salarios.
14. La reforma del reglamento tiene que ser analizada de forma integral sin "parches" aislados. Esto no resuelve de fondo la problemática que tiene el IPN.
15. II, considero que deben ser egresados del IPN solamente. III, considero que deben ser profesores de tiempo completo en propiedad, quienes serán evaluados con base en los resultados académicos.
16. Deben ser mayores los requisitos.
17. Bajar los requisitos no es opción, buscar que los docentes puedan acceder de manera más rápida a las 40 hrs.
18. Es importante que un director tenga identidad politécnica y si ni siquiera se les pide ser egresado como va a dirigir algo que no ama y respeta.
19. Los grados no necesariamente dan el conocimiento, debería de existir una evaluación o pedir experiencia profesional como directivo de una empresa, mínimo a nivel de gerencia.
20. Deberían incluir que al término de su tiempo se les diera plaza completa con titular dictamen.
21. Se sugiere tenga antecedente como subdirector en alguna escuela de nivel superior.

**XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

22. De acuerdo, agregar la necesidad de la cédula y título profesional, que sean válidos con procedencia de la UNAM y semejantes y requerir ser profesor con antigüedad mínima de 5 años.
23. Se requiere realizar una reforma de fondo, que se consideren todos los puntos necesarios.
24. Definir que se considera falta grave, que el director conozca la unidad académica para la que aplica.
25. Se recomienda mejorar las condiciones salariales.
26. Recomendando se realice una modificación al artículo 22 de la Ley orgánica del IPN, que la designación sea transparente y democrática.
27. No estoy de acuerdo con las modificaciones porque un PAAE no conoce todas las problemáticas académicas.

Artículo 174

1. Numeral IV, debe considerarse el requisito de antigüedad.
2. Se deben dar procesos primero para plazas de 40 hrs. Tiempo completo y así se de la participación libre y del personal académico preparado y éticamente formado para ocupar estos puestos. Un profesor de carrera tiene una mayor carga académica y por tales motivos, difícilmente desempeñaría en tiempo lo que se requiere del trabajo en estos puestos.
3. Esto precariza la administración de las escuelas con funcionarios de 20 y 30 hrs que les falta a varios conocimiento y experiencia para dirigir, se necesita mejorar los sueldos de los funcionarios y no utilizar como carne de cañón a los docentes con menos horas.
4. El cuidado de la casa, se hace con los de casa.
5. Dignificar el sueldo de los funcionarios, participación del personal del PAAE en la subdirección administrativa y la SEIS.
6. La reforma del reglamento debe ser analizada de forma integral, esto es una solución "fácil" que no resuelve de raíz la problemática del IPN.
7. Si van a hacer cambios que sea a principios del semestre no al final y que haya más foros de discusión.
8. Debe solicitarse experiencia en lagunas áreas que pretende dirigir, de esta forma solo se abre a que cualquiera, no necesariamente el mejor, llegue.
9. Se sugiere que haya sido jefe de departamento en una escuela de nivel superior.

Artículo 175

1. Administrativo y sub de la SEIS pueda participar el PAAE
2. Es muy opción para que más compañeros puedan formar parte de esta comunidad, a futuro como autoridad.
3. Para los centros de investigación, se requiere la experiencia como investigador, no solo administración.
4. Tanto directores o subdirectores deben contar con carrera dentro de la institución, es decir, para ser director se debe ser subdirector, para ser subdirector se debe ser jefe de departamento, etc. Elegibles con base en los resultados logrados. En mi opinión los grados académicos no garantizan un trabajo honesto y capacidad de administración en la escuela que se pretende dirigir.

Artículo 177

1. Deben ser obligatorios los estudios de posgrado.
2. Se requiere una reforma integral, completa, no parches ni remiendos como esta propuesta, realizar un congreso nacional Politécnico, esta reforma es para tener el control Político con nombramientos de amigos.
3. Para la sección de estudios de posgrado, se requiere el grado de doctor.
4. Es una falta de respeto que no se hayan incluido las propuestas que se emitieron en los foros.
5. No a la modificación, esto es una trampa.
6. No es saludable bajar los requisitos para que cualquier persona pueda ocupar los puestos.
7. Revisen los reglamentos de promoción y becas para que no sea limitativo para profesores de tiempo completo en contraste con puestos administrativos.
8. Los hijos de funcionarios nos están invadiendo proviniendo de universidades privadas patito, generando competencia desleal por su bajísimo nivel académico, incapaz de acreditar un examen de admisión.
9. Definir el nivel de investigación que se espera, de preferencia SIN.

**XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El resumen de estos comentarios quitando los similares, resultan los siguientes:

1. Respetar el requerimiento de nacionalidad mexicana para aspirar a algún cargo por convocatoria.
2. Considerar la experiencia/antigüedad como requisito para aspirar a ocupar los cargos administrativos.
3. Revisión detallada de historial y expediente de los aspirantes, que no se permita la participación de nadie que haya incurrido en alguna falta de ninguna índole, sea grave o menor.
4. Que se revise a fondo la reforma, ya que su implementación impacta en otros ordenamientos, como la Ley de Responsabilidades Administrativas, los lineamientos de becas y promoción.
5. Considerar al PAAE en las convocatorias de Subdirección Administrativa y SEIS.
6. Preservar el requisito de formación académica como mínimo grado de Maestría y para la sección de posgrado, obligatorio tener el grado de Doctorado.
7. Para los centros de investigación considerar experiencia en investigación y no solo la parte académica y administrativa.
8. Aumento de sueldo a los funcionarios (jefes departamento, subdirectores, director). Los funcionarios del IPN son un grupo discriminado, ya que, por ejemplo, el aumento promedio anual ha sido del 1% en los últimos años. Nadie ha hablado del grave deterioro salarial.
9. A los funcionarios que se les permita la elección de la compensación o continuar con su beca (quien ocupe un cargo).
10. Recuperar el seguro de gastos médicos mayores a funcionarios.
11. Cuando se es jefe de departamento poder participar en procesos de promoción y basificación.
12. Abrir plazas de tiempo completo y procesos de recuperación de plazas.
13. Es importante considerar todos los aspectos de la reforma, ya que facilitar los procesos no debe significar bajar la calidad de los funcionarios que aspiren a obtener algún cargo, se deben considerar a los mejores perfiles y brindar mejores condiciones y oportunidades para los postulantes.
14. Deben tener prioridad los aspirantes internos de cada unidad ya que son quienes conocen realmente las necesidades de la institución.
15. Considerar perfiles que tengan estabilidad mental, no solo la parte académica o administrativa ya que de esos puestos dependen las comunidades del Instituto.

Acuerdo 1. Se acuerda, por mayoría aprobar los acuerdos de la comisión especial de consulta a la comunidad para la modificación de los artículos 170 fracciones II, III, V; 174 fracciones III, V; 175 fracciones I, II, III y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Se obtienen 19 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El acuerdo es aprobado por mayoría de los consejeros.

El Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, manifiesta que solicita conocer los resultados de la Consulta realizada de todas las escuelas del Instituto Politécnico Nacional y el plan a seguir después de dicha consulta.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 16:50 horas del 19 de junio de 2024, se da por terminada la reunión; quedando pendiente de firmar al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.

XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO		CARGO DENTRO DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR	FIRMA
1.	M en C. Emmanuel González Rogel.	Presidente.	
2.	Dr. Javier Hernández Hernández.	Secretario.	
3.	Dr. Javier Hernández Ávalos.	Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación.	
4.	Dra. Norma Sánchez Espinosa.	Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina.	
5.	M en C. Rocío García Pedraza.	Subdirectora Administrativa.	
6.	Lic. Marcela Rojas Maya.	Jefa del Depto. de Formación Básica.	
7.	Dra. Erly Martínez Ramírez.	Jefa del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos.	
8.	Ing. Arq. Verónica García Méndez.	Jefa del Depto. de Desarrollo Profesional Específico.	NO ASISTE
9.	Ing. Velia Desireé Alvarado Romero	Jefa del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales.	
10.	Dr. Luciano Pablo Varela Coronel.	Profesor Representante de Posgrado.	
11.	Dra. Pilar Gómez Miranda.	Profesora Representante de Posgrado.	
12.	Dra. Ana María Lagunes Toledo.	Profesora Representante del Depto. de Formación Básica.	
13.	Dra. María Cristina Cruz Estrada.	Profesora Representante del Depto. de Formación Básica.	NO ASISTE
14.	M en C. Heidi Gómez Cervantes.	Profesora Representante del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos.	
15.	M.A.P. José Luis Melgoza Maravilla.	Profesor Representante del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos.	
16.	Dr. Ángel Taboada Uribe.	Profesor Representante del Depto. de Desarrollo Profesional Específico.	
17.	MBA. Guillermo Rivera Rangel.	Profesor Representante del Depto. de Desarrollo Profesional Específico.	
18.	Ing. José Luis Brito Valdés.	Profesor Representante del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales.	NO ASISTE
19.	M en E. Yonathan Ángel Almanza Sánchez.	Profesor Representante del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales.	NO ASISTE
20.	M en E. Mario Martín Morales Flores.	Delegado Sindical del Personal Docente.	
21.	C. José Antonio Flores Contla.	Delegado Sindical del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.	NO ASISTE
22.	Wendy Monserrat Hernández Carrasco.	Alumna representante de Posgrado.	
23.	Juan Carlos Vilchis Flores.	Alumno representante de Posgrado.	NO ASISTE

XLVII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

24. Fernanda Leónides Macías.	Alumna Representante del Programa Académico de Ingeniería Industrial, Turno Matutino.	NO ASISTE
25. Rubén Darío Silva Valdés.	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería Industrial, Turno Vespertino.	
26. Cesia Lorena González Santiago.	Alumna Representante del Programa Académico de Administración Industrial, Turno Matutino.	NO ASISTE
27. Fernando Hernández Anaya.	Alumno Representante del Programa Académico de Administración Industrial, Turno Vespertino.	NO ASISTE
28. Dana Michell Martínez de la Cruz.	Alumno Representante del Programa Académico de Ciencias de la Informática, Turno Matutino.	NO ASISTE
29. Juan Carlos Hernández Portillo.	Alumno Representante del Programa Académico de Ciencias de la Informática, Turno Vespertino.	NO ASISTE
30. Rodrigo Alberto Hernández Cordero.	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería Ferroviaria, Turno Matutino.	NO ASISTE
31. Verónica Gabriela Guerra Pérez.	Alumna Representante del Programa Académico de Ingeniería Ferroviaria, Turno Vespertino.	NO ASISTE
32. Sandra Gisela Reséndiz Sánchez.	Alumna Representante del Programa Académico de Ingeniería en Transporte, Turno Matutino.	NO ASISTE
33. José Luis Huerta Calzada.	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería en Transporte, Turno Vespertino.	NO ASISTE
34. Axel Zaragoza Chávez.	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática, Turno matutino.	NO ASISTE
35. Joaquín Zarate Sánchez.	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática, Turno Vespertino.	